El claustro de la Universidad de La Laguna, reunido ayer desde las diez de la mañana hasta casi las seis de la tarde en el paraninfo del edificio central de la Universidad, acordó por ma-

yoría prolongar el cierre de las instalaciones universitarias y la suspensión de cualquier actividad académica hasta el próximo 16 de noviembre, fecha en la que vence el plazo legal para que la Administración central plantee un conflicto de competencias al Gobierno de Canarias sobre el desarrollo de la Ley de Reorganización Universitaria. Por otro lado, el rector

lagunero recibió ayer el requerimiento del consejero de Educación para que reinicie las clases y le advierte que de mantener su actitud podría incurrir en responsabilidades penales.

El claustro de la Universidad de La Laguna, dividido ante el cierre

La Laguna, sin clases hasta el 16 de noviembre

Redacción

Santa Cruz de Tenerife

El claustro acordó mantener el paro hasta el 16 de noviembre, después de más de cuatro horas de tenso debate entre las representaciones estudiantiles, partidarias - de forma prácticamente unánime - de reanudar la actividad académica, y las representaciones de profesores, especialmente las candidaturas Proyecto y Programa, y sin que se produjera más intervención del rector en funciones, José Carlos Alberto, que la que abrió el claustro para explicar los motivos por los que éste había sido convocado.

En la corta intervención de José Carlos Alberto, el rector afirmó que el cierre académico se había producido «como consecuencia de un proceso democrático» del que la convocatoria y celebración del claustro «es la conclusión», y enfatizó que tras los debates que habrían de tener lugar durante todo el día «saldrá lo que desee la Universidad».

Durante toda la mañana se sucedieron las intervenciones de los diferentes grupos claustrales, con un especial protagonismo de las candidaturas de los alumnos, EPAC, CUPI, CED y CLE, de las que las tres primeras manifestaron rotundamente su oposición al cierre. Por su parte, la Candidatura Libre de Estudiantes (CLE), considerada en medios estudiantiles como cercana a AIC-ATI, mantuvo en una de las intervenciones mañaneras una posición ambigua, condenando el cierre académico (cierre calificado de «patronal» por las otras representaciones estudiantiles) pero apoyando al equipo rectoral, en un sorprendente discurso de su portavoz. Esta estudiante, una joven cuya imagen es conocida en los últimos días por haber posado para los anuncios electorales de ATI, vio cómo su intervención fue cerrada con un gran abucheo y pitadas por parte de los alumnos que asistían, en calidad de espectadores, al desarrollo del claustro.

La práctica unanimidad de los grupos estudiantiles no se vio secundada por la representación de los profesores, fraccionada entre las posiciones de las candidaturas mayoritarias entre los docentes laguneros



CRISTOBAL GARCIA/EFE

El rector lagunero, José Carlos Alberto, asistió aburrido al claustro.

- Proyecto y Programa -, que apoyaron al equipo rectoral, y la de Nueva Universidad Canaria (NUC), que presentó una propuesta de resolución solicitando el restablecimiento de la normalidad académica a partir

del lunes 30 de octubre.

Por su parte, los representantes del personal administrativo y de servicios de La Laguna acudieron sin una posición cerrada, aunque con proclividad a la abstención, posición ésta más firme entre los representantes del personal laboral que entre los del funcionariado, más partidarios de la continuidad del cierre académico.

Por la tarde se sometieron a votación las cinco propuestas presentadas por los diferentes grupos claustrales, tres de ellas de la Candidatura Unitaria y Progresista de Izquierdas, una de Nueva Universidad Canaria, apoyada por las candidaturas estudiantiles EPAC y CUPI y una quinta, presentada conjuntamente por las candidaturas Programa y Proyecto.

La primera y la tercera de las propuestas votadas, presentadas por la CUPI y referentes a la devolución de los derechos de matrícula pagados por los alumnos y correspondientes a las clases perdidas por el cierre académico, y a la necesidad de aclarar la situación jurídica creada por el cierre (en realidad una propuesta camuflada. para obligar a la administración universitaria a detraer los salarios de los días no trabajados por docentes, funcionarios laborales), fueron rechazadas.

Las dos votaciones centrales, sobre la continuidad o no del cierre, se produjeron como consecuencia de una propuesta del grupo Nueva Universidad Canaria, defendida por el profesor Pablo Ródenas, y con el apoyo de EPAC y CUPI, en la que se pedía que el claustro se pronunciara por el restablecimiento de la normalidad a partir del lunes 30 de octubre. La propuesta fue derrotada por 84 votos en contra y 7 abstenciones, frente a 59 votos a favor.

Por el contrario, la propuesta resultado de la reelaboración de las presentadas por las candidaturas de profesores Programa y Proyecto, resultó aprobada por 89 votos a favor y 4 abstenciones, frente a 57 votos en contra, es decir, con la oposición de la práctica totalidad de la representación estudiantil presente durante el desarrollo de la sesión (algunos claustrales de Las Palmas, pertenecientes a Derecho y Magisterio, no pudieron asistir como consecuencia del cierre del vicerrectorado de la capital grancanaria), y de las dos quintas partes del conjunto de los claustrales.

La propuesta aprobada incluye varios puntos, además de la continuación del cierre académico hasta el próximo 16 de noviembre, fecha en la que se celebrará un nuevo claustro en el que se decidirá mantener las medidas de presión, o volver a la normalidad académica.

El rector de La Laguna podría ser reo de sedición

A.G./Efe

Las Palmas/Santa Cruz

El rector dimitido de la Universidad de La Laguna (ULL), José Carlos Alberto, recibió ayer un segundo requerimiento de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias en el que se insta a esta institución tinerfeña a que aclare la situación en que se encuentra la Universidad desde el pasado 6 de octubre, y se le advierte que -como consecuencia de la paralización de la actividad de los centros - el equipo rectoral podria incurrir en delitos tipificados en el Código Penal y ser «reo de sedición».

El titular en funciones de esta Consejería, Luis Hernández, aludió en este requerimiento a la responsabilidad administrativa que se puede derivar de la actual actitud del rector, a quien solicitó, como informó ayer este periódico, que justifique los actos que «impiden la normal prestación del servicio público de la enseñanza en la Universidad de La Laguna».

Exigir responsabilidades

El consejero de Educación exigió también al rector que, «de forma inmediata», le participe los actos,
acuerdos o disposiciones,
así como el órgano o autoridad que los haya adoptado
y que propicien la inactividad de la Universidad.

De hecho, el texto remitido se ciñe a los informes que los servicios jurídicos del Ejecutivo realizaron sobre la presunta ilegalidad de la huelga o paro lagunero, y recuerda a Alberto Bethencourt que los responsables académicos de la ULL serían, en concreto, participes de los ilícitos penales previstos en los artículos 194 y 222.2 del Código Penal, que hacen referencia a la conducta de las autoridades, funcionarios y personal de la Universidad que perturben o impidan la prestación del servicio público que tienen encomendado.

Posturas de los claustrales

Contrarios al cierre

Candidatura de Estudiantes Democráticos (CED), considerada de carácter moderado e independiente, con 9 claustrales.

Asociación Canaria (EPAC), considerada de ideología socialista democrática, algunos de sus miembros pertenecen al PSOE o a las Juventudes Socialistas, con 24 claustrales.

Progresista de Izquierdas (CUPI), de alumnos, considerada de ideología socialista marxista, con fuerte peso del Partido Comunista, con

17 claustrales.

Nueva Universidad Canaria (NUC), de profesores, integrada por personas cercanas a grupos nacionalistas de izquierda, con 20 claustrales.

Partidarios del cierre

Candidatura Proyecto, de profesores, considerada la fuerza con más peso en el equipo rectoral, ideológicamente abierta, con 71 claustrales.

de profesores, también presente en el equipo rectoral, apoya – en ocasiones criticamente – las propuestas del Rectorado y de Proyecto. En ella tienen alguna inplantación los sindicatos de enseñanza de UGT y Comisiones Obreras. Cuenta con 59 claustrales.

Sin definición

Candidatura Libre de Estudiantes (CLE), de carácter moderado, con presencia de afiliados de las Agrupaciones Independientes y de personas sin adscripción política. Cuenta con 21 claustrales.

Candidatura del Personal de Administración y Servicios (PAS), representa a los funcionarios de la Universidad y a los empleados. Tiene 25 claustrales.

CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE PUEBLOS, CASERIOS, PATIOS Y JARDINES CANARIOS.

Contuarte, ponde tu parte.

TOMA PARTE en un gran proyecto.

El embellecimiento de nuestros pueblos, caseríos, patios y jardines.

CON TU ARTE, a tu nivel, participa.

Tú sabes como es nuestra tierra.

La conoces mejor que nadie. La amas.

Aplica todo esto en su beneficio. Eres arte y parte.

Ganarás tú, ganará Gran Canaria.



